

Leia conseruacion a los Caballeros Capitulares y
y Pro. Sindico con expresion de la Desiderancia
por el Sr. Gov. Fernando Juan En la forma es
presara para el dia Cinco de Mayo proximo veni
dero

En la villa de Caravaca y lo firmaron de pte

de Sr. Don Jeronimo Torres

Don Diego de Cuenca
y Don Juan Pineda

Don Joseph Carrero
y Don Juan de la Cruz

Don Antonio Melgarejo Secura

Don Joseph Melgarejo
y Don Juan Segura

Don Joseph Carrero
y Don Juan de la Cruz

Don Juan de Cuenca

Don Alonso Maxim
de Pinoso

Don Juan de la Cruz
y Don Juan de la Cruz

En la villa de Caravaca a Cinco de Mayo de mil setecientos
y setenta y seis, se junto el Consejo Justicia y Regimiento
de la villa de Caravaca el Sr. Don Jeronimo Torres
Sr. Abod. de los R. Correos Gov. y Capitan aduena
de ella por S. M. y Cavalleros Capitulares que firmaron
y con asistencia del Sr. Sindico Nal sacado lo si
guiente

Comisario de nombrar Comisario para los quartos de la Casa
de Cuarta de la Casa de la Cruzada de Caravaca y de conformidad
se nombró al Sr. Don Joseph Carrero